

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 017  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 23.08.2013

HORA : 17:10 HRS.

PRESIDE : Sr. Carlos Barra Matamala

ASISTEN : Sr. Armin Aviles Arias, Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sra. Patricia Mena Vera, Sra. Marcela Sanhueza Bustos y Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro.

TABLA:

- Aprobación Acta Extraordinaria N° 14 de fecha 08.08.2013
- Aprobación Acta Ordinaria N° 021 de fecha 01.08.2013
- Aprobación Acta Ordinaria N° 022 de fecha 08.08.2013.
- Correspondencia Recibida

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Presidente Carlos Barra Matamala da inició a la reunión extraordinaria con la finalidad de dar respuestas a solicitudes de contribuyentes antes de viajar a la ciudad de Arica para cumplir con el compromiso de la Asociación de Municipalidades con Casino.

Sr. Presidente solicita a la Secretaria que de lectura a los acuerdos del Acta Extraordinaria N° 14 de fecha 08.08.2013.

Se aprueba el Acta extraordinaria N° 14 de fecha 08.08.2013.

Se pone en consideración el Acta Ordinaria N° 021 de fecha 01.08.2013, se realizan observaciones como incluir en el Acuerdo 12 que la Sra. Patricia Mena no vota por ser profesora de Educación Municipal.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 021 de fecha 01.08.2013.

Se pone en consideración el Acta Ordinaria N° 022 de fecha 08.08.2013.

Se debe corregir la enumeración de los acuerdos, Sr. Hernández Observa el acuerdo N° 13 sobre otorgar fondos a la Junta de Vecinos de Relicura, quiero dejar claro que este



con los Presupuestos Participativos siempre quedaran organizaciones que no se adjudicaran los proyectos por que lo establece las bases, por tanto se le debe hacer presente a las organizaciones cuales son los procedimientos y no presentar al concejo que se otorgué fondos por que quedaron fondos, el proyecto de Presupuesto Participativos es con el fin que las organizaciones se esfuercen el presentar un buen proyecto para ganarse los fondos.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 022 de fecha 08.08.2013 con las observaciones antes señaladas.

Correspondencia Recibida:

1.- Memorando N° 009 del 20.08.2013 del Director de Desarrollo Comunitario, el Director del Centro Empresarial de la Municipalidad, solicita aprobación de subvención Municipal de \$ 3.000.000 a Fundación de Desarrollo Regional FUDEAR, con la finalidad de ejecutar el Curso de Emprendimiento Juvenil "Una Buena Idea".

Se acuerda solicitar informe a la administración Municipal sobre la petición del Centro Empresarial por proyecto FUDEAR

2.- Carta Presidente Asociación Chilena de Municipalidades invita a participar del "5to. Congreso nacional de Concejales" a efectuarse en la ciudad de La Serena entre los días 10 al 13 de setiembre 2013.

3.- Carta del 21 de agosto 2013 de la Directiva del Sindicato de Trabajadores Independientes Artesanos Comerciantes Establecidos e Itinerantes de la comuna de Pucón.

Se acuerda que la Comisión formada para analizar y revisar los antecedentes de la Feria Artesanal del Sr. Espinoza presente informe.

Solicitar Informe Jurídico y la Dirección de Obras para estar informado sobre la situación que se encuentra esta organización.

4.- Carta del Presidente de la Junta de Vecinos N° 12 San Luis Sr. Julio Antinao R., solicita aporte de \$ 200.000 para reparación de techo de la sede comunitaria, correspondiente al 50% del valor de la reparación, en esta sede funciona el Comité de salud del sector.

5.- Carta del Comité de Salud de San Luis en referencia a reparación de sede comunitaria del sector, en reunión efectuada el 13 del presente, en conjunto con la junta de vecinos del sector, el representante de la empresa constructora y Sra. carla Carmona, funcionaria de la DOM se tomaron los siguientes acuerdos:

Cambia la caída del techo ya que la empresa no se hace cargo de dicha situación, porque no era problema de estructura, sino solamente de limpieza de canales, por tanto la comunidad aportará con la mano de obra para realizar las reparaciones y la mantención del local. Por lo anteriormente expuesto solicitamos a la municipalidad nos



aporte con los materiales, puesto que el Comité no cuenta con los recursos para comprar 15 planchas de zinc de 3,60 mt, 12 piezas de 2x5 de 3,60 m.  
15 piezas de 2x3 de 3,60 m. 5 kilos de clavos de zinc y clavos de 4”.

Por otra parte, este comité viene en solicitar entregar en COMODATO el inmueble (sede comunitaria) para uso exclusivo como Posta Médico Rural.

6.- Carta del Presidente de la Junta de vecinos de San Luis de fecha 14 de agosto solicita entrega en Comodato la sede y terreno del sector de San Luis por un periodo de 8 años a contra, del año en curso.

Con el objeto de poder realizar mejoramiento de las sedes nueva y antigua y de sus cierres perimetrales.

La idea es que en la sede antigua funcionen los distintos comités, tales como comité de agua potable, Prodesal y Proder, y en un futuro próximo club deportivo.

Sr. Presidente después de leer las tres cartas de las organizaciones del sector de San Luis, propone que se realice reunión con cada uno de las organizaciones para aunar criterios y posteriormente resolver.

7.- Oficio N° 1322 de fecha 31.07.2013 del Coordinador Regional de Seguridad Pública, Sr. Ricardo Figueroa Opitz, solicita que se incluya en la tabla ordinaria del Concejo Municipal la presentación de los programas Alerta Hogar, Denuncia Seguro y Fondos FNDR 2% Seguridad Pública.

Se acuerda coordinar reunión con la Coordinación Regional de Seguridad Pública para la presentación de los programas Alerta Hogar, Denuncia Seguro y Fondos FNDR 2% Seguridad Publica..

8.- Ord. N° 2984 de fecha 16 de agosto 2013 del Director de Vialidad Regional de La Araucanía, dando respuesta al Ord. N° 654 del 17.07.2013 todo los proyectos que se ejecutan en la Dirección consideran las variables medioambientales en sus procesos para lo cual excite un Sudepto. Medio Ambiente y Territorio a cargo de un profesional de la especialidad dependiente del Depto. De Proyectos de la Dirección de Vialidad.

9.- Correo Electrónico de la Municipalidad de Ercilla donde solicita que los reciban en reunión al Concejo en pleno, con el fin de firmar convenio de colaboración.

Se acuerda ratificar la fecha de la audiencia a la municipalidad de Ercilla para el 26 de Septiembre del presente a las 12:00 hrs.

10.- Ord. Int. N° 94 de fecha 01 de Agosto 2013 de Depto. de Rentas y patentes donde solicitan aprobación de patente de Alcoholes de Discoteca o Salón de Baile a nombre de Arguan y Salewsky Limitada, Rut N° 77.857.820-4 ubicado en Camino Ex bala Quelhue S/N.

Se aprueba la patente de Alcohol de Discoteca o Salón de Baile a nombre de Arguan y Salewsky Limitada, Rut N° 77.857.820-4 ubicado en Camino Ex bala Quelhue S/N.



11.- Carta del Sr. Orlando Cancumil donde solicita autorización para instalar una carpa los días de Celebración de las Fiestas Patrias los días 17, 18 y 19 de Septiembre, en el sector Cam. Internacional en la vuelta de Matus.

Sra. Patricia Mena no esta de acuerdo que se autorice una mega carpa para fiestas los días de Fiestas Patrias por que van en desmedro de la gente de la comuna.

Sr. Inzunza en el Parque hay 50 solicitudes de instalación de Stand y Ramadas, si la Ley permite autorizar instalación de este tipo de evento en otro lugar, estoy de acuerdo que se autorice, la gente tiene la libertad de elegir donde ir a celebrar las Fiestas Patrias, además se debe pensar en los turistas.

Sr. Aviles hace años atrás no hubieron interesado pero si hay un buen local la gente tendrá la libertad de elegir y se tiene un lugar diferente de calidad hablamos de turismo por tanto se debe pensar en ellos

Sr. Hernández en el recinto municipal se unifiquen las cocinería y la instalación de ramada, no estoy de acuerdo que se autorice la instalación de una Mega Fonda en este lugar,

Sra. Marcela Sanhueza yo creo que esto es otro restaurante mas la municipalidad se debe apoyar las actividades folclóricas y estas se hacen en el recinto deportivo municipal, estoy de cuerdo que se instale en otro lugar.

Sr. Gallardo las tradiciones del 18 se deben respetar y la libertad que la gente pueda elegir donde ir y que cumpla con toda las normativas y seguridad.

Se aprueba que se Instale el Sr. Orlando Cancumil con un Evento los días de Fiestas Patrias en Camino Internacional S/N en la vuelta de Matus en propiedad particular, la que deberá cumplir con todas las normativa y Seguridad.

El Sr. Alcalde y Concejales solicitan que la Unidad de Control haga entrega del Informe Trimestral correspondiente al periodo Marzo a Abril documento que debía ser entregado en el mes de junio.

Los señores Concejales se encuentran muy molesto por que no se esta dando cumplimiento a la normativa. Además en la reunión de la Asociación de Municipalidades de la Araucanía se informo que en la Contraloría no están los informes Presupuestarios.

Sr. Presidente informa que se firmo el Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Temuco, donde participaron todo el Concejo Municipal de Pucón el día de hoy.

Sr. Inzunza solicita que se repara la tapa de cámara de calle Colo-Colo entre Arauco y Alderete.

Se acuerda que la Inspección Municipal entregue informe semanal de la gestión realizada al H. Concejo Municipal.

Sr. Inzunza solicita instalación de alumbrado público en pasaje Nestaly Sanzana y Sector del Colegio de Carileufu.



Sra. Secretaria solicita que se incorpore el Ord. N° 116 de fecha 26.08.2013 de la Dirección de Obras Municipal donde informa sobre la adjudicación de los siguientes proyectos:

- Reposición Aceras de Pucón a la empresa Sr. Pablo Rodríguez Ahumada.
- Mejoramiento entornos, plazas y áreas verdes, comuna de Pucón a la Empresa de Servicios Nelson Ltda.
- Mejoramiento área Verde y zona de equipamiento Población Bomberos de Chile a la empresa Constructora Sococyl Ltda.
- Reposición Internado Escuela Palguin Bajo, a la empresa Sr. Eduardo Antonio Rivas Rivas.
- Construcción Servicios Higiénicos Centro Cultural Comunitario Quetroleufu, Pucón, empresa Constructora Rogelio Beltrán E.I.R.L.

El H. Concejo Municipal aprueba las empresas que realizaran las siguientes obras: Reposición Aceras de Pucón a la empresa Sr. Pablo Rodríguez Ahumada.

- Mejoramiento entornos, plazas y áreas verdes, comuna de Pucón a la Empresa de Servicios Nelson Ltda.
- Mejoramiento área Verde y zona de equipamiento Población Bomberos de Chile a la empresa Constructora Sococyl Ltda.
- Reposición Internado Escuela Palguin Bajo, a la empresa Sr. Eduardo Antonio Rivas Rivas.
- Construcción Servicios Higiénicos Centro Cultural Comunitario Quetroleufu, Pucón, empresa Constructora Rogelio Beltrán E.I.R.L.

Ord. N° 117 del 26 de agosto 2013 de la Dirección de Obras Municipales que informa sobre adjudicación del Proyecto “Estudio de Saneamiento Sanitario para Habilitación de Parque Deportivo Municipal Pucón#, se adjudico al oferente Víctor Hugo Lepe Fuentes por un monto de \$ 126.656.250, postulado a vía PMB aportados por la SUBDERE.

El Honorable Concejo Municipal aprueba la adjudicación del Proyecto “ Estudio de Saneamiento Sanitario para Habilitación de Parque Deportivo Municipal Pucón, se adjudico al oferente Víctor Hugo Lepe Fuentes por un monto de \$ 126.656.250, postulado a vía PMB aportados por la SUBDERE.

Se levanta la sesión a las 20:30 hrs.

#### ACUERDOS:

- 1.-Se aprueba el Acta extraordinaria N° 14 de fecha 08.08.2013.
- 2.-Se aprueba el Acta Ordinaria N° 021 de fecha 01.08.2013.
- 3.-Se aprueba el Acta Ordinaria N° 022 de fecha 08.08.2013 con las observaciones antes señaladas.



- 4.- Se acuerda solicitar informe a la administración Municipal sobre la petición del Centro Empresarial por proyecto FUDEAR.
- 5.- Se acuerda que la Comisión formada para analizar y revisar los antecedentes de la Feria Artesanal del Sr. Espinoza presente informe.  
Solicitar Informe Jurídico y la Dirección de Obras para estar informado sobre la situación que se encuentra esta organización.
- 6.-Se acuerda coordinar reunión con la Coordinación Regional de Seguridad Pública para la presentación de los programas Alerta Hogar, Denuncia Seguro y Fondos FNDR 2% Seguridad Publica.
- 7.- Se acuerda ratificar la fecha de la audiencia a la municipalidad de Ercilla para el 26 de Septiembre del presente a las 12:00 hrs.
- 8.-Se aprueba la patente de Alcohol de Discoteca o Salón de Baile a nombre de Arguan y Salewsky Limitada, Rut N° 77.857.820-4 ubicado en Camino Ex bala Quelhue S/N. Se inhabilita el Sr. Cristian Hernández SCH.
- 9.- Se aprueba que se Instale el Sr. Orlando Cancumil con un Evento los días de Fiestas Patrias en Camino Internacional S/N en la vuelta de Matus en propiedad particular, la que deberá cumplir con todas las normativa y Seguridad.
- 10.- Se acuerda que la Inspección Municipal entregue informe semanal de la gestión realizada al H. Concejo Municipal.
- 11.- El H. Concejo Municipal aprueba las empresas que realizaran las siguientes obras:  
Reposición Aceras de Pucón a la empresa Sr. Pablo Rodríguez Ahumada.
- Mejoramiento entornos, plazas y áreas verdes, comuna de Pucón a la Empresa de Servicios Nelson Ltda.
  - Mejoramiento área Verde y zona de equipamiento Población Bomberos de Chile a la empresa Constructora Sococyl Ltda.
  - Reposición Internado Escuela Palguin Bajo, a la empresa Sr. Eduardo Antonio Rivas Rivas.
  - Construcción Servicios Higiénicos Centro Cultural Comunitario Quetroleufu, Pucón, empresa Constructora Rogelio Beltrán E.I.R.L.
- 12.- El Honorable Concejo Municipal aprueba la adjudicación del Proyecto “ Estudio de Saneamiento Sanitario para Habilitación de Parque Deportivo Municipal Pucón, se adjudico al oferente Víctor Hugo Lepe Fuentes por un monto de \$ 126.656.250, postulado a vía PMB aportados por la SUBDERE.

GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA  
PRESIDENTE

